



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2845  
10 de febrero de 1989

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2845a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 10 de febrero de 1989, a las 11.00 horas

<b>Presidente:</b> Sr. RANA	(Nepal)
<b>Miembros:</b> Argelia	Sr. DJOUDI
Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
Canadá	Sr. FORTIER
Colombia	Sr. PEÑALOSA
China	Sr. Li LUYE
Estados Unidos de América	Sr. OKUN
Etiopía	Sr. TADESSE
Finlandia	Sr. TORNUDD
Francia	Sr. BLANC
Malasia	Sr. RAZALI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir CRISPIN TICKELL
Senegal	Sra. DIALLO
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
Yugoslavia	Sr. KOTEVSKI

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TUNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20454)

CARTA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LA PRESIDENTA DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (S/20455)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Egipto, Israel, Jordania, Kuwait, la República Arabe Siria, Túnez y el Yemen en las que solicitan se los invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Badawi (Egipto), Bein (Israel), Salah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Al-Masri (República Arabe Siria), Ghezal (Túnez) y Sallam (Yemen) ocupan los asientos que se les ha reservado en la sala del Consejo.

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

**EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE**

**EL PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Como ésta es la primera sesión del Consejo de Seguridad que se celebra en febrero, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a Su Excelencia el Sr. Razali Ismail, Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, por los servicios que prestó como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de 1989. Estoy seguro de hablar en nombre de todos los miembros del Consejo al agradecer profundamente al Embajador Razali la gran competencia diplomática y cortesía constante con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

Queda aprobado el orden del día.

**LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ**

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL ACERCA DEL GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAN Y EL IRAQ (S/20442)**

**EL PRESIDENTE** (Interpretación del inglés): Quisiera informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la República Islámica del Irán y del Iraq, en las que solicitan se les invite a participar en la sesión sobre este tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en la sesión, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

**EL PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Invito al representante de la República Islámica del Irán a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mahallati (República Islámica del Irán) toma asiento a la mesa del Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Invito al representante del Iraq a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kittani (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad iniciará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq correspondientes al período de 9 de agosto de 1988 a 2 de febrero de 1989 (S/20442). Los miembros del Consejo también tienen ante sí un proyecto de resolución que figura en el documento S/20449, que fue preparado en el curso de las consultas del Consejo.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche alguna objeción, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución ha quedado aprobado por unanimidad como resolución 631 (1989).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta de fecha 9 de febrero de 1989 del Representante Permanente de la Misión del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, publicada como documento S/20456, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que, conforme a la práctica que ha seguido anteriormente, el Consejo de Seguridad invite al Observador Permanente suplente de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en el debate sobre el tema titulado 'La situación en los territorios árabes ocupados'."

La solicitud no se ha formulado con arreglo al artículo 37 ni al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, pero, de ser aprobada, el Consejo invitaría al Observador Permanente suplente de Palestina a participar en el debate no de conformidad con los artículos 37 ó 39 aunque con los mismos derechos de participación que se otorgan a los Estados Miembros cuando se los invita a participar en virtud del artículo 37.

¿Hay algún miembro del Consejo de Seguridad que desee hablar sobre esta propuesta?

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta que tiene ante sí el Consejo de Seguridad por dos razones. En primer lugar, creemos que la solicitud para hacer uso de la palabra recibida por el Consejo no es válida. En segundo término, los Estados Unidos sostienen que al Observador de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) sólo se le debe permitir hacer uso de la palabra si su solicitud cumple con el artículo 39 del reglamento provisional. A nuestro juicio, no sería correcto ni prudente que el Consejo se apartara de sus propias prácticas y normas.

Los miembros del Consejo debemos hacernos esta pregunta: Una decisión que se aparte de nuestras propias normas y procedimientos, ¿aumenta o disminuye la capacidad del Consejo de desempeñar un papel constructivo en el proceso de paz del Oriente Medio? Mi delegación cree firmemente que semejante decisión disminuye la capacidad del Consejo de desempeñar esa función.

Como saben los miembros del Consejo, es práctica muy antigua que los Observadores no tengan derecho a hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad a petición propia, sino que, más bien, un Estado Miembro ha de presentar la petición en nombre del Observador en cuestión. Mi Gobierno no ve justificación alguna para que nos apartemos de la práctica existente.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Si nadie más desea intervenir, entenderé que el Consejo está dispuesto a votar la propuesta de Palestina.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Brasil, China, Colombia, Etiopía, Finlandia, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Canadá, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, uno en contra y 3 abstenciones. La propuesta ha sido aprobada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 10 de febrero de 1989 de la Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dice lo siguiente:

"En mi carácter de Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, tengo el honor de solicitar que el Comité sea invitado por el Consejo de Seguridad a participar en el próximo debate sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad."

En ocasiones anteriores, el Consejo de Seguridad ha cursado invitaciones a los representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de los temas de su orden del día. De conformidad con la práctica habitual y de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional, propongo que el Consejo extienda una invitación, a la delegación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Es claro que las resoluciones de la Asamblea General no son de carácter obligatorio para el Consejo de Seguridad. En todo caso, no hay nada en las resoluciones aprobadas últimamente por la Asamblea General que justifique un cambio en la práctica del Consejo de Seguridad. La resolución 43/177 de la Asamblea General, que implicó un cambio en la designación de la Misión de la OLP, lo hizo, "... sin perjuicio de las funciones y condición de observadora de la Organización de Liberación de Palestina dentro del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la práctica y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas." (resolución 43/177, párr. 3)

Esa resolución no constituye reconocimiento de un Estado de Palestina y los Estados Unidos y la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas no reconocen tampoco a tal Estado.

Los Estados Unidos siempre han asumido la posición de que, en virtud del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, la única base jurídica para que el Consejo pueda conceder audiencia a personas que hablan en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39. Durante cuatro decenios los Estados Unidos han respaldado una interpretación amplia del artículo 39 y, por cierto, no nos habríamos opuesto si se hubiese planteado la cuestión de conformidad con ese artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se permitan cambios especiales del procedimiento establecido.

En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a que se otorgue a la OLP los mismos derechos de participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad que le asistirían si esa organización representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Creemos que se deben escuchar todas las opiniones, pero siempre que ello no signifique una violación de las normas. En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la práctica del Consejo de Seguridad que, parece tratar de realzar, en forma selectiva, el prestigio de quienes desean hacer uso de la palabra en el Consejo, apartándose del reglamento. Consideramos que esta práctica especial carece de bases jurídicas y constituye un uso indebido del reglamento.

Por todos estos motivos, los Estados Unidos solicitan que las condiciones de la invitación propuesta se sometan a votación. Naturalmente, los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta.

Quiero informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 9 de febrero de 1989 del Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, que reza así:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad invite, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, al Excelentísimo Señor Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, para que participe en las deliberaciones del Consejo sobre el tema que examina actualmente."

Esta carta se distribuirá como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/20458. Si no se formulan objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo en invitar al Sr. Maksoud, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta de la solicitud contenida en una carta de fecha 8 de febrero de 1989 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/20455, la cual fue refrendada en una carta de fecha 9 de febrero de 1989 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.



Asimismo, quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/20451, que contiene el texto de una carta de fecha 7 de febrero de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de Palestina, a quien doy la palabra.

Sr. AL-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresarle nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Nos complace verlo ocupando este importante cargo debido a nuestros vínculos personales con usted y la relación especial que tenemos con su país.

También quiero expresar nuestro agradecimiento al Embajador de Malasia por la forma excelente en que presidió el Consejo de Seguridad el mes pasado. Le agradecemos los esfuerzos que realizó durante su Presidencia.

El Consejo de Seguridad examina hoy la situación en el territorio palestino ocupado por Israel desde 1967, incluyendo a Jerusalén. A la vez que acogemos con beneplácito esta circunstancia, pensamos que al tratar esta situación el Consejo debería tomar en cuenta tres hechos fundamentales.

Primero, la situación en nuestro territorio palestino ocupado es realmente muy grave debido a la continua aplicación por Israel, la Potencia ocupante, de sus políticas y medidas de opresión durante los últimos 14 meses contra nuestro pueblo, la intensificación de esas políticas y prácticas y la constante introducción e imposición de nuevas medidas.

Segundo, la consideración de esta grave situación por el Consejo se ha demorado bastante, más de un año después de haberse aprobado la resolución 608 (1988) del Consejo de Seguridad, de 14 de enero de 1988, que fue la última resolución sobre la situación, ya que otra resolución que el Consejo trató de aprobar fue vetada por los Estados Unidos el 1º de febrero de 1988. Además, esta sesión se lleva a cabo más de 10 meses después de la última sesión oficial convocada para discutir la situación en marzo de 1988 y a la que asistió el Comité Ministerial Árabe.

No vamos a iniciar una discusión sobre las razones de esa demora, porque esas razones podrían ser incómodas a la luz de la Carta de las Naciones Unidas y las

obligaciones del Consejo de Seguridad, y también teniendo en cuenta la convicción de todos los pueblos del mundo, incluido el pueblo palestino, de que el Consejo tiene la voluntad y la capacidad para poner término a la agresión, la ocupación y la opresión a fin de preservar la paz y la seguridad internacionales.

El tercer hecho es que Israel, la Potencia ocupante, ha pasado por alto o ha descatado completamente las resoluciones que el Consejo de Seguridad pudo aprobar respecto de la situación en el territorio palestino ocupado, es decir, las resoluciones 605 (1987), 607 (1988) y 608 (1988), además de la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 26 de agosto de 1988. Israel persiste en violar esas resoluciones, así como el derecho y los tratados internacionales. Puede ser útil recordar aquí que desde 1967 el Consejo ha aprobado 21 resoluciones sobre la situación en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén, además de numerosas resoluciones sobre los otros territorios árabes ocupados y acerca de las reiteradas agresiones israelíes contra varios Estados. Ha aprobado 21 resoluciones relativas a Jerusalén y la no validez de los cambios introducidos en su condición, el carácter ilegítimo de los asentamientos israelíes, la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, el carácter ilegal de la deportación de civiles palestinos por Israel, la violación de los derechos humanos de los palestinos y el derecho a regresar de los desplazados en 1967, y muchos otros asuntos. Israel no ha cumplido ninguna de esas resoluciones. Por el contrario, ha actuado en forma totalmente opuesta a sus disposiciones.

Esos tres hechos - a saber, la gravedad extrema de la situación, la falta de acción del Consejo durante un período bastante prolongado y la circunstancia de que Israel no cumple las resoluciones del Consejo - hacen imperioso que el Consejo trate la situación en forma decidida para poner fin al derramamiento de sangre y a la persecución de nuestro pueblo por Israel. Sólo esa acción del Consejo podría lograr que se abrieran nuevos horizontes y amplias perspectivas para la consecución de la meta más general, que es el logro de la paz en el Oriente Medio.

Quiero dar al Consejo algunos detalles de lo que está ocurriendo en nuestra tierra ocupada. Durante los 22 años de ocupación, nuestro pueblo ha sido sometido a diversas formas de opresión y persecución nacionales, políticas y económicas que culminaron en la violación de los derechos humanos de nuestro pueblo y, ciertamente,

en la negación misma de su existencia como pueblo, con los mismos derechos que poseen todos los demás pueblos. El 9 de diciembre de 1987 comenzó la gloriosa intifada de nuestro pueblo como una manifestación de su rechazo de la opresión y como una exigencia de libertad y justicia. Con la iniciación de la intifada, la opresión israelí de nuestro pueblo, que se venía llevando a cabo desde comienzo de la ocupación, adquirió formas más salvajes y brutales con el objetivo de poner término a la intifada, someter a nuestro pueblo y desmoralizarlo para asegurar la continuación de la ocupación, el control de la tierra y la negación de los derechos de nuestro pueblo. En este contexto, se desplegaron miles de soldados israelíes, junto con colonos vigilantes armados, para aplicar la política israelí. El resultado hasta ahora es el siguiente: 490 mártires - debo corregir ahora esa cifra y elevarla a 494, porque hay cuatro mártires más que fueron muertos anteayer -, alrededor de 50.000 heridos, 30.000 detenidos, incluidos 4.500 administrativos encarcelados en prisiones y centros de detención, el principal de los cuales es el siniestro centro de detención Ansar III o Ketziot; 49 deportaciones, 600 casos de aborto registrados por los hospitales, decenas de casos de huesos rotos y muchos otros actos criminales como quemar y enterrar vivos a palestinos.

Todo esto implica la utilización de varios tipos de armas, municiones mortíferas incluyendo las llamadas balas de plástico y una variedad de gases asfixiantes y otros desconocidos. A estas prácticas hay que sumar la demolición, la clausura y la destrucción de casas con lo que contienen: 560 hogares han sido destruidos con diversos pretextos; se han clausurado grandes zonas; se ha implantado el toque de queda durante largos períodos, lo que ha traído como consecuencia condiciones de salud y nutrición espantosas; se ha cortado la energía eléctrica; se han bloqueado caminos y comunicaciones; se han cerrado escuelas e instituciones educativas, así como organizaciones culturales y asociaciones juveniles, femeninas y sindicales. Además, se han tomado numerosas medidas opresivas de otra índole.

Si bien estas prácticas bárbaras no han logrado suprimir la intifada, sin embargo reflejan una mentalidad israelí oficial regresiva que se rige por promesas, sueños y mitos ilegítimos, en los que predomina la violencia, junto con la incapacidad de comprender la naturaleza de la propia intifada.

Israel ha caracterizado la intifada, aun en este mismo Consejo, como una acción ilimitada de ciertos elementos o grupos agitados desde el exterior. Pero los acontecimientos han demostrado en forma categórica que la intifada, como actividad global de todos los grupos, sectores y agrupaciones de la población de la sociedad palestina en el territorio ocupado, es un rechazo total de nuestro pueblo de la ocupación y una rebelión contra diferentes formas de opresión.

Desde el comienzo mismo la intifada ha tenido el objetivo de acabar con esta situación en dirección a la independencia nacional. En lo que se refiere a la relación entre los palestinos que están dentro de los territorios ocupados y los que están fuera de ellos, ya es hora de que se entienda de una vez por todas que somos un pueblo único e indivisible. La relación entre los palestinos de la diáspora y los palestinos que están bajo la ocupación no puede ser una relación en que una parte agite o siquiera dirija a la otra para que actúe. Se trata de una relación mutua e integrada dentro del mismo cuerpo, que no sólo tiene un camino y un destino sino también las mismas agrupaciones, formaciones y organizaciones sociales, políticas y profesionales, que abarcan la entidad política encarnada por la Organización de Liberación de Palestina. Por eso hay una influencia que va en los dos sentidos. Además, debo señalar la convicción general de nuestro pueblo en todas partes de que la Organización de Liberación de Palestina representa la

entidad política del pueblo palestino, así como su condición de Estado. Nuestro pueblo cree que tratar con la Organización de Liberación de Palestina es la única manera de encarar los derechos de los palestinos de manera política, incluyendo su dimensión nacional. Israel también ha calificado la intifada como un ejercicio de violencia y una violación del orden público. Pero nosotros decimos que estamos hablando de una ocupación prolongada y repugnante. Tanto la historia antigua como moderna de Oriente y Occidente, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas enseñan que la resistencia a la ocupación, por cualquier medio, incluyendo la violencia contra el ocupante, es legítima y hasta un requisito para alcanzar la libertad. Sin embargo, los acontecimientos han probado categóricamente también que la intifada es una forma de resistencia de masas, de resistencia popular, iniciada por una decisión consciente de organizar al pueblo y que se limita a manifestaciones, huelgas y boicoteos. Se expresa la utilización de los medios que están al alcance de la resistencia sin armas, en su mayor parte medios otorgados por Dios, a saber, piedras, que son sagradas en las manos de nuestros niños y que de ninguna manera constituyen instrumentos de violencia que deban enfrentarse con soldados, balas y nuevas formas de opresión. La intifada es una forma de inmolación, una ofrenda y un tributo a la independencia nacional. Es una nueva forma de resistencia popular contra la ocupación que seguramente entrará en la historia, como ocurrió con la resistencia pasiva de Mahatma Gandhi.

A pesar de las atrocidades que Israel ya ha cometido contra nuestro pueblo, impone actualmente otras formas de opresión. ¿Han oído ustedes hablar alguna vez de demolición - aun en la época del oscurantismo - de una casa de familia porque un chico arrojó una piedra a las tropas de ocupación? ¿Han oído ustedes hablar de las llamadas balas de plástico que se quedan dentro de la cabeza, causando un perjuicio total al cerebro o la muerte cerebral, sobre todo en los niños? ¿Han oído ustedes alguna vez hablar de soldados, aunque no se encuentren en situaciones llamadas de peligro, con autorización para disparar contra civiles indefensos? Pero ahora, casi a finales del siglo XX, ustedes oyen hablar de todas estas prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado, y ven este nuevo capítulo de la tragedia y los sufrimientos de nuestro pueblo.

Ante esta tragedia, vemos entonces todo lo absurdo de la ocupación israelí en la forma de propuestas de autonomía obsoleta que ahora en general condicionalmente persiguen el propósito de acabar con la intifada, tarde o temprano. Ese absurdo político muestra una vez más que sus autores nunca han comprendido que hay un

pueblo que quiere vivir y alcanzar la independencia; demuestra que nunca han renunciado a su sueño de seguir con la ocupación y el control de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, sin atribuir ningún valor a las resoluciones y la legitimidad internacionales.

La parte palestina, por otro lado, ofrece una oportunidad seria e histórica de alcanzar la paz en el Oriente Medio. La Organización de Liberación de Palestina, con la influencia y en relación con la intifada de nuestro pueblo, ha tomado una serie de decisiones históricas que han dado al Oriente Medio un salto cualitativo hacia la paz. El Consejo Nacional de Palestina, como órgano legislativo del pueblo palestino, en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, el 15 de noviembre de 1988, en Argel, aprobó una declaración de independencia del Estado de Palestina. Esa decisión se basó en el derecho natural e histórico del pueblo palestino y concuerda con la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que previó la creación de dos Estados en Palestina, un judío y otro árabe. Es una decisión que también está de acuerdo con la legitimidad internacional. El Consejo Nacional de Palestina aprobó también un comunicado político que refleja una nueva posición que fundamentalmente dispone la aceptación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1963) del Consejo de Seguridad y se pronuncia a favor de la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y los derechos nacionales y políticos del pueblo palestino, a la que asistirían los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y las partes en el conflicto, incluyendo, por supuesto, a la Organización de Liberación de Palestina, en condiciones de igualdad. Se aprobaron otras resoluciones con miras a permitir que el pueblo palestino ejerza su soberanía en su propio Estado.

Por lo tanto, hemos planteado la ecuación precisa y posible. La resolución 181 (II) de la Asamblea General proporciona la base jurídica para la solución del conflicto, en tanto que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad proporciona la base política para ese arreglo.

Los logros alcanzados por el Consejo Nacional de Palestina y sus resoluciones fueron muy bien acogidos en todo el mundo. Hasta ahora 94 Estados han reconocido al nuevo Estado palestino, y creo que 94 Estados es una mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Varios otros Estados han considerado la posición del Consejo Nacional de Palestina como una apertura del camino para relaciones bilaterales más estrechas - incluida la posibilidad de reconocer al Estado palestino en una etapa ulterior - así como de una oportunidad importante para alcanzar la paz en el Oriente Medio. El 13 de diciembre de 1988, el Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina que asume las tareas y responsabilidades del Gobierno provisional hasta que éste se forme, anunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en Ginebra una iniciativa de paz palestina sobre la base de la posición de paz adoptada por el Consejo Nacional de Palestina. En una conferencia de prensa celebrada el día siguiente en Ginebra, el Presidente del Comité Ejecutivo aclaró aún más nuestra posición política en forma general. El mismo día, el Gobierno de los Estados Unidos anunció el inicio de un diálogo con la Organización de Liberación de Palestina, poniendo fin de esa manera a 13 años de boicoteo. Siempre habíamos afirmado que era conveniente poner fin al boicoteo y que era un requisito indispensable para el proceso de paz. Consideramos esta evolución como significativa y positiva. Por nuestra parte, nos esforzaremos por desarrollar este diálogo y ampliarlo con miras a la normalización total de todas las relaciones. A pesar de la existencia de dificultades, actuaremos para armonizar la posición política. Nuestro pueblo sigue abrigando la esperanza de que los Estados Unidos apoyen sus derechos nacionales, ante todo el derecho a la libre determinación y a la independencia nacional, así como que faciliten la convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

Los dirigentes palestinos repitieron recientemente su llamado a Israel y sus dirigentes pidiéndoles que respondieran a nuestra solicitud de paz. Desafortunadamente, en el plano oficial sólo encontramos la intransigencia,

el rechazo, un mayor extremismo en la posición política y más opresión contra nuestro pueblo en el territorio ocupado. Ha llegado el momento de que Israel se dé cuenta de que el pueblo palestino y sus derechos nacionales, incluido el derecho de ejercer su soberanía en su propio Estado, son hechos que no pueden evitarse y para los cuales no se puede hallar ninguna alternativa. El conflicto del Oriente Medio no puede resolverse tratando de negociar con alternativas árabes o mediante la posibilidad ilusoria de encontrar alternativas palestinas que permitan a Israel evitar el trato de la dimensión política del conflicto y limitarse a algunas cuestiones de la vida cotidiana dentro del contexto de la ocupación.

La parte palestina ha abierto el camino hacia el logro de la paz, y no lo ha hecho por primera vez. Lo hizo al presentar la solución de transacción histórica a la cual ha respondido el mundo. Me refiero a la resolución 43/176 de la Asamblea General, a favor de la cual votó la mayoría abrumadora de los Estados. En esa resolución se pide al Consejo de Seguridad que examine los medios necesarios para convocar la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, incluida la formación de un comité preparatorio. Si bien el voto favorable de los Estados no alineados, los Estados islámicos y los Estados socialistas a esa resolución fue natural en vista de la posición política consecuente de esos Estados - que agradecemos mucho -, consideramos que el voto a su favor emitido por Estados occidentales y otros Estados es una evolución sumamente positiva.

Creemos que la situación está madura para que el Consejo de Seguridad comience a realizar el progreso que se requiere en este sentido, sobre todo en vista de la actitud positiva del Secretario General de las Naciones Unidas y su disposición constante a contribuir a la labor necesaria. Mientras tanto, lo que se requiere urgentemente es que las Naciones Unidas proporcionen la protección necesaria a nuestro pueblo en el territorio palestino ocupado.

Nuestro pueblo necesita una posición internacional seria que salve la vida de sus hijos. Israel también necesita que el mundo le haga entender que rechaza seriamente lo que hace. Esperamos que el Consejo de Seguridad tenga éxito esta vez en sus esfuerzos para que la puerta de la posibilidad de paz quede totalmente abierta.



El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Palestina las amables palabras que dirigió a mi persona y a mi país.

El siguiente orador es el representante de Túnez, quien desea pronunciar una declaración en su carácter de Presidente del Grupo de Estados Arabes. Lo invito a tomar asiento a la mesa y a formular su declaración.

Sr. GHEZAL (Túnez) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación y en el del Grupo de los Estados Arabes, el cual tengo el honor de presidir este mes, deseo ante todo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Estamos seguros de que sabrá usted conducir a buen puerto las deliberaciones del Consejo, gracias a sus cualidades y su competencia bien conocidas, así como al aprecio de que goza su país, Nepal.

También quiero dar las gracias a su predecesor, el Embajador Ismail Razali, Representante Permanente de Malasia, por haber dirigido la labor del Consejo en forma tan capaz durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy a solicitud del Grupo de Estados Arabes, que había pedido una reunión con carácter urgente a fin de examinar la peligrosa situación, que se deteriora día a día, en los territorios palestinos ocupados debido al aumento de la represión practicada por las fuerzas de ocupación israelíes en contra de civiles palestinos inermes. El Observador Permanente Suplente de Palestina ante las Naciones Unidas envió una carta en este sentido al Secretario General, publicada en el documento S/20451, de fecha 7 de febrero de 1989.

El Consejo de Seguridad tuvo que reunirse a fines de diciembre de 1987 y a principios del año pasado para examinar la alarmante situación existente en el territorio palestino ocupado debido a la campaña de represión y tiranía desenfrenada lanzada por las fuerzas de ocupación contra el pueblo palestino, especialmente desde el comienzo del glorioso levantamiento contra la ocupación y la dominación extranjeras.

Esta campaña de represión llevada a cabo por las fuerzas de ocupación ha producido cientos de víctimas y miles de prisioneros y heridos. Han sido destruidas las casas de los palestinos; las mezquitas e iglesias profanadas, y un gran número de palestinos ha sido expulsado de su patria.

Los medios de difusión del mundo entero han dibujado un cuadro terrible de la actuación israelí y de esta represión que no tiene límite. Los observadores internacionales nos han narrado de forma objetiva e imparcial las constantes violaciones de los derechos humanos cometidas diariamente en los territorios árabes ocupados por las fuerzas israelíes.

Ante el empeoramiento de la situación, el Consejo de Seguridad aprobó las resoluciones 605 (1987), 607 (1988) y 608 (1988), en las que condena estas prácticas e insta a Israel que cumpla el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Asimismo el Consejo ha preconizado un arreglo justo y global del conflicto árabe-israelí.

El Secretario General y sus colaboradores han desplegado esfuerzos constantes y meritorios con respecto a la situación, y el informe del Secretario General, publicado el 21 de enero de 1988 en el documento S/19443, fue preparado en cumplimiento de la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad. En dicho informe el Secretario General recomienda la adopción de las medidas necesarias para la protección de los palestinos que viven en los territorios ocupados.

¿Cómo ha respondido Israel a las iniciativas del Consejo de Seguridad y del Secretario General? Con otros doce meses de desprecio a esas resoluciones, a los llamamientos en ellas contenidos y a los llamamientos del Secretario General y de la Asamblea General; con otros doce meses de arrogancia, de desafío y de agresión. Israel ha seguido pasando por alto y burlando los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, y tomando medidas arbitrarias de represión cada vez más complejas, utilizando balas mortíferas, gases tóxicos y todo un arsenal de medidas arbitrarias a nivel jurídico, económico y social, en un intento desesperado, aunque inútil, de acallar la voz de los palestinos que reclaman sus derechos, y despreciando el derecho internacional y los valores humanitarios.

Ha aumentado el número de muertos y heridos, en su inmensa mayoría niños y jóvenes. Se han llenado las prisiones y los campamentos de detención y ha continuado el pillaje en los hogares.

En los últimos días nos han llegado noticias deplorables relativas al aumento de la arbitrariedad y la represión por parte de las fuerzas israelíes y sobre su comportamiento salvaje para con los palestinos inocentes e indefensos - niños, mujeres y jóvenes - en las tierras ocupadas, como si se tratara de simples insectos, tal como el Primer Ministro se ha permitido calificarlos, prometiendo eliminar hasta el último de ellos.

En la sucinta exposición que hemos escuchado hace unos momentos, el Encargado de Negocios interino de la Misión del Observador Permanente de Palestina ha descrito la situación que reina en los territorios palestinos ocupados, evitando toda exageración o dramatización de los acontecimientos. En efecto, el mundo entero sabe que esa exposición se queda corta ante la amarga verdad y ante la situación terrible que atraviesan los territorios ocupados; situación que deploran y condenan incluso los aliados tradicionales de Israel. El mundo entero conoce el número de muertos y heridos, de los que son arrojados a la cárcel sin ser sometidos a juicio y las torturas a que se recurre. Todo el mundo sabe la amplitud de la represión y los medios de difusión exponen ampliamente los hechos. Todos sabemos que Israel, cuya lógica no ha cambiado, condena no esta actuación reprensible sino los relatos que de ella se hacen. En virtud de su lógica, Israel no quiere oír los llamamientos que se le hacen para que ponga fin a su actuación, totalmente impune, contra el pueblo palestino, despreciando el derecho internacional y los valores humanitarios.

Israel sigue buscando pretextos para justificar la represión que practica contra el pueblo palestino y la negación de sus derechos legítimos. Israel encuentra pretexto en la piedra que lanza un niño palestino o en el neumático que arde en la calle. Pero esos pretextos no nos convencen.

El levantamiento heroico de los palestinos no es un acto de injusticia o de agresión contra Israel. Se trata de un pueblo que perdió la paciencia; un pueblo al que veinte años de ocupación y de humillaciones le han llevado a la desesperación; un pueblo que por fin ha levantado la cabeza y rechaza la ocupación y la dominación extranjera, así como el yugo colonial; un pueblo cuyo rechazo es irreversible; un pueblo que utiliza el arma menos devastadora, la más simple y la más eficaz: la piedra, la piedra arrancada del suelo nacional; un pueblo que ha

sabido demostrar que es capaz de ser moderado; un pueblo que no ha utilizado el arma mortífera de los tiempos modernos: el arma de la intimidación empleada contra él por el ocupante y que tenía al alcance de la mano.

En cuanto a las fuerzas de ocupación israelíes, no han tenido escrúpulo alguno en lanzar contra este pueblo su aparato mortífero de guerra. Mas, sea cual sea el precio pagado en sangre y sufrimientos por el pueblo palestino, ello no obsta a que la Potencia del ocupante haya entrado en su ocaso. Ni la fuerza ni la represión ni la arbitrariedad llevarán a la paz, a la justicia o al arreglo del conflicto.

Los jóvenes que arrojan piedras lo hacen en legítima defensa: defienden su dignidad y sus derechos inalienables. Estos jóvenes muestran su rechazo de la violencia y su decisión de actuar para recuperar por medios pacíficos sus derechos expoliados. El pueblo palestino está decidido a recuperar esos derechos, está decidido a liberar su territorio y a levantar en él un Estado independiente, alentado en ello por las iniciativas de paz. La resolución histórica del Consejo Nacional de Palestina en su reunión de Argel de noviembre pasado y la exposición del Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, ante la Asamblea General cuando examinaba la cuestión de Palestina en Ginebra demuestran que los dirigentes palestinos han optado por la legitimidad internacional representada por las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como por el camino de la paz, el cual han iniciado resueltamente.

En su informe sobre la situación en el Oriente Medio, del 28 de noviembre de 1988, el Secretario General se refiere a las tareas del Consejo Nacional de Palestina y dice:

"El reciente período de sesiones del Consejo Nacional Palestino celebrado en Argel ha provocado nuevo impulso en el proceso diplomático, y considero que éste ofrece nuevas oportunidades para adelantar hacia la paz, que deberán aprovecharse." (S/20294, párr. 37)

Sin embargo, pese a que los dirigentes palestinos no han dejado de decir que han optado por la paz y por los esfuerzos de paz, pese a que el mundo parece emprender el camino de la solución definitiva del conflicto del Oriente Medio, pese a que por todos lados se elevan voces que le exigen que dé una respuesta favorable a las iniciativas de los dirigentes palestinos, Israel sigue con su intransigencia, afirmado en sus posiciones originales; y obstaculiza los esfuerzos de paz para el Oriente Medio. Israel rechaza las iniciativas y las soluciones de paz y muestra su voluntad de continuar con la ocupación, así como con su política de expansión que ha dado lugar al deterioro de la situación y el incremento de la violencia que se nos ha descrito.

El Consejo de Seguridad tiene el deber de estudiar esta situación que conlleva grave peligro para la paz y la seguridad y de asumir su plena y total responsabilidad, tomando todas las medidas que impone la peligrosa situación que soportan los territorios palestinos ocupados, con la finalidad de terminar con las medidas represivas de las fuerzas israelíes de ocupación y proteger a los

palestinos que habitan en los territorios ocupados, así como de acelerar la celebración de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. En esta forma contribuirá a aligerar el peso de una de las mayores tragedias de la historia de la humanidad, haciendo lo mismo que ha hecho con respecto a otros conflictos regionales que amenazaban con extenderse.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Túnez, Presidente del Grupo de Estados Arabes, por las amables palabras que ha tenido para conmigo y para con mi país.

Invito ahora a la delegación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a que tome asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente la delegación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra la representante del Senegal y Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que es el siguiente orador inscrito en mi lista.

Sra. DIALLO (Senegal) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra en mi doble calidad de representante del Senegal y Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quiero en primer lugar felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 1989 y renovararle la seguridad de mi total cooperación y de mi disponibilidad constante.

Mi delegación quiere asimismo expresar su gratitud a su predecesor, el Sr. Ismail Razali, Representante Permanente de Malasia, y felicitarlo por la forma brillante en que ejerció la Presidencia durante el mes de enero, que fue tan rico en actividad.

Desde el 9 de diciembre de 1987, cuando se desencadenó la intifada, ha habido 494 muertos y muchos miles de heridos, la mayor parte de los cuales han sido niños y adolescentes. Este triste balance, lamentablemente provisional, exige una respuesta urgente y adecuada de la comunidad internacional. Corresponde a nuestra Asamblea, en lo inmediato, hacer respetar por Israel sus obligaciones como Potencia ocupante, de conformidad con las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Semejante actitud traduciría el elevado concepto que tiene el Consejo de Seguridad de sus responsabilidades frente al pueblo mártir de Palestina en momentos en que, en el plano internacional, presenciemos la regresión del uso de la fuerza en favor del enorme beneficio que representa restablecer el contacto, el diálogo y la comprensión.

Indudablemente, lo que ocurre en el territorio palestino ocupado va contra la corriente de la historia. Se ven allí con claridad las señales de una política anacrónica de hegemonía y dominación, erigida como sistema de gobierno, que es contraria a los principios del derecho internacional y a las disposiciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas.

Una vez más, quisiéramos rechazar sin apelación semejante política y manifestar nuestra preocupación por el empeoramiento de la situación, lo que va en detrimento de la sociedad civil palestina.

Los enfrentamientos sangrientos, la pérdida de vidas humanas, las prácticas intolerables de deportación, de castigo colectivo, de humillación, arrestos y detenciones arbitrarias se han multiplicado porque la violencia ciega y el gusto de la venganza siguen primando sobre la razón y la tolerancia.

Este recrudecimiento de la opresión y la violencia recuerdan la imperiosa necesidad de lograr un arreglo negociado justo y duradero del problema del Oriente Medio.

Mi delegación y el Comité invitan al Consejo a reflexionar e intercambiar opiniones a fondo sobre la mejor manera de traducir en realidad concreta el mensaje de paz, confianza y esperanza que el Presidente Yasser Arafat dirigió a la comunidad internacional en diciembre de 1988 en Ginebra, después de las históricas decisiones tomadas el mes anterior en Argel por el Consejo Nacional de Palestina.

A través de ese mensaje, el Presidente Arafat transmitió al mundo la respuesta dada por el pueblo palestino tanto a sus opresores como a sus denegadores. Al aceptar sin equívocos la solución global, justa y duradera de la cuestión palestina sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del respeto a los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación, el Presidente Arafat, gracias a su realismo y a su coraje, impulsó con éxito una nueva dinámica de paz en el Oriente Medio.

Pese a esta voluntad de paz expresada con tanta claridad y ampliamente apoyada por los Estados y pueblos amantes de justicia y libertad, el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados sigue interpelando al Consejo de Seguridad. Para mi delegación, así como para el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el resultado de nuestras deliberaciones deberá ser la respuesta apropiada del Consejo de Seguridad a las repetidas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados.

El método, la índole y las formas de violación de estos derechos han sido descritos varias veces y criticados. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino tuvo oportunidad de dirigirles a ustedes 15 cartas sobre este tema solamente en 1988 y el informe pertinente del Departamento de Estado norteamericano, que acaba de publicarse, nos apoyaría en este sentido si ello fuese necesario.

La comunidad internacional, por intermedio del Consejo de Seguridad, debería adoptar asimismo nuevas medidas destinadas a una solución de conjunto de la cuestión del Oriente Medio que tenga en cuenta los intereses legítimos de todas las partes interesadas.

No cabe duda de que incumbe a las Naciones Unidas la responsabilidad de velar por la realización de las aspiraciones legítimas y los derechos inalienables del pueblo palestino. Corresponde también al Consejo de Seguridad aplicar las decisiones y recomendaciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina, - aprobadas año tras año por una mayoría cada vez mayor - a favor, concretamente, de la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

Estas recomendaciones objetivas se fundan en los principios básicos reconocidos internacionalmente que atañen al problema palestino, elemento central del conflicto árabe-israelí.

La comunidad internacional, por una gran mayoría, considera que la convocación de esta conferencia constituye ya una necesidad urgente. Esta opinión se expresa no sólo en el seno de las Naciones Unidas sino también a través de las decisiones y declaraciones de un gran número de otras organizaciones intergubernamentales, como son la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes, la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países No Alineados y la Comunidad Económica Europea.



La delegación del Senegal y el Comité están convencidos de que una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, que cuenta con un apoyo tan considerable, ofrece a todas las partes afectadas e interesadas amplias posibilidades de participación en las negociaciones que deberían conducir a una solución de conjunto justa y duradera de la crisis del Oriente Medio.

Hacemos un llamamiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad para que contribuyan en forma positiva a la instauración de una política de diálogo entre todas las partes. Todos nosotros tenemos el deber de obrar individual y colectivamente en aras del advenimiento de una paz árabe-israelí que surja de negociaciones sinceras y constructivas garantizadas por las Naciones Unidas.

Es indudable que el problema no podrá resolverse sin una solución política internacional que tenga en cuenta todos los aspectos de la cuestión y que responda a las preocupaciones de todas las partes.

En nombre de la delegación del Senegal y en el del Comité, queremos subrayar una vez más que ni el uso de la fuerza bruta ni las dilaciones diplomáticas pueden ocultar la verdad, según la cual la realidad palestina es "un hecho vivo y dinámico que no podemos negar, desconocer ni evitar".

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco a la Embajadora del Senegal, Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SALAH (Jordania) (interpretación del árabe): Sr. Presidente:

Me complace felicitar a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Confiamos plenamente en su capacidad para dirigir la labor del Consejo de la mejor manera posible, debido a su competencia, experiencia, sabiduría e integridad.

Quiero expresar mi gratitud y reconocimiento al Sr. Ismail Razali, Representante Permanente de Malasia, por su eficaz actuación, consumada habilidad y gran competencia al guiar las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el período de su Presidencia, el mes pasado.

El Consejo de Seguridad ha sido convocado hoy una vez más para discutir la situación en los territorios árabes ocupados. Desde la última vez que el Consejo se reunió para considerar esa situación, hace 10 meses, se han producido acontecimientos relacionados con la situación en los territorios árabes ocupados en particular y con la cuestión de Palestina en general, y ello ha hecho necesario que el Consejo de Seguridad se reúna hoy para continuar su examen de este tema, que viene figurando en su programa desde hace muchos años. Esperamos que el Consejo de Seguridad pueda tomar una decisión firme y efectiva que esté a la altura de la gravedad de la situación en los territorios árabes ocupados y de los últimos acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina en su conjunto.

La situación en los territorios árabes ocupados sigue deteriorándose día a día, sobre todo debido a que Israel intensifica la aplicación de medidas y prácticas que violan los derechos humanos del pueblo palestino sometido a ocupación.

Esas medidas de represión y prácticas inhumanas, que han caracterizado el tratamiento dispensado por Israel al pueblo palestino desde el comienzo mismo de la ocupación, se han vuelto cada vez más deliberadas y agresivas desde que se inició el levantamiento popular en la Ribera Occidental y Gaza. Después que estalló el glorioso levantamiento, Israel se ha apresurado a fortalecer su puño de hierro y a intensificar su ataque brutal con la esperanza de aplastar la sublevación y extinguir sus llamas. Pero cada vez que Israel aumenta el nivel de su obstinación y agresión, se acrecienta la solidez y la elasticidad del levantamiento. El levantamiento no será aplastado, ni sus llamas se extinguirán.

El levantamiento palestino ha aclarado las cosas. Ha demostrado la identidad palestina de una manera indiscutible. La intifada es una expresión de la voluntad irreprimible del pueblo árabe palestino. Ha llevado así a acontecimientos

históricos importantes que han probado en forma sucesiva la justicia de la causa de ese pueblo y su sincero deseo de paz. Ese deseo fue confirmado por el Consejo Nacional de Palestina durante su reciente reunión celebrada en Argel del 12 al 15 de noviembre de 1988. Esa reunión fue la base de la iniciativa de paz palestina anunciada por el líder palestino, Sr. Yasser Arafat, ante la Asamblea General reunida en Ginebra el 13 de diciembre de 1988.

El levantamiento palestino no significa disturbios, tumultos o manifestaciones. Por el contrario, es una de las formas más espléndidas de la lucha nacional heroica para resistir a la ocupación, obtener la libertad y lograr la independencia. La historia dará a la intifada un lugar de honor en su memoria eterna. La intifada seguirá siendo uno de los mayores y más maravillosos logros humanos en la historia moderna de la lucha.

En los primeros meses del levantamiento el mundo pudo conocer los actos de represión, tiranía y terrorismo realizados por Israel en el territorio palestino contra los palestinos que se oponían a la ocupación y rechazaban el statu quo que Israel trataba de imponerles por la fuerza. En todos los rincones del mundo se produjeron firmes reacciones; todos estaban unidos en su simpatía por el pueblo palestino y el apoyo a su lucha, así como en la condena y rechazo de sus actos de agresión. Después que el mundo vio y escuchó, por los diversos medios de difusión, lo que estaba y, en realidad, está sucediendo en el territorio palestino, ya no pudo permanecer en silencio o con los ojos cerrados.

Israel impuso una censura total en los territorios palestinos ocupados con la esperanza de que el mundo no pudiera seguir los acontecimientos de manera directa. Evidentemente, Israel no estaba acostumbrado a oír los gritos de desaprobación o las voces de censura, especialmente de sus amigos, frente a los cuales había logrado de distintas maneras embellecer su comportamiento y ocultar la realidad. Sin embargo, el levantamiento, que ha desenmascarado a Israel y ha mostrado su verdadero carácter, sigue todavía su curso y continuará poniendo de manifiesto la naturaleza de la política practicada por Israel, cualquiera fuere el grado de su ofuscación.

Aunque no me parece necesario hacer una lista de todos los tipos de medidas y prácticas adoptadas por Israel contra el pueblo palestino, no puedo menos que mencionar algunas de ellas, especialmente después de la reciente decisión de Israel de intensificar esas prácticas y fortalecer esas medidas, como si no supiera

todavía que por más que persista en esa dirección no va a poder acabar con el levantamiento. La intifada representa el espíritu firme del pueblo palestino; representa su corazón rebotante de patriotismo; expresa su decisión resuelta de obtener su libertad y ejercer sus derechos nacionales, como cualquier otro pueblo de la Tierra.

Israel ha practicado toda clase de violencia y terrorismo contra el pueblo palestino, violando así todos los pactos y resoluciones internacionales, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Los soldados israelíes han utilizado balas verdaderas contra los palestinos, que no esgrimían más armas que su fe y las piedras que encontraban en su tierra. También han utilizado otros tipos de balas, como las balas de caucho, acero y plástico. Aunque las balas de plástico se describen como no mortíferas, producen la muerte si se disparan desde cerca, y eso es lo que hacen los soldados israelíes. Más de 40 palestinos han sido muertos por esa clase de balas desde que comenzaron a usarse en agosto pasado.

Las fuerzas de ocupación israelíes también han utilizado diversas clases de gases, que han causado muertes y abortos. Las fuerzas israelíes han apaleado salvajemente a los palestinos, quebrando sus brazos, piernas y cabezas aunque no han logrado quebrar su espíritu. Se han llevado a cabo amplias campañas de detención. Ha habido sucesivas operaciones para expulsar a los ciudadanos palestinos de sus tierras y separarlos de sus familias. Continúa con mayor intensidad la demolición de casas y el desarraigo de árboles. Se han impuesto reiteradamente toques de queda parciales y totales, en tal medida que pareciera tratarse de un toque de queda continuo.

Se ha vulnerado la santidad de los lugares sagrados, se ha atacado y arrestado a intelectuales religiosos en virtud de provocaciones; se han hecho incursiones en los hospitales; se ha detenido a médicos y enfermeras; se ha secuestrado a heridos del interior de los hospitales y repetidamente se han clausurado instituciones educativas. Y hay mucho más.

Es larga la lista de las prácticas israelíes contra el pueblo palestino. Al hacer esta enumeración he tenido la intención de mostrar la verdad acerca de lo que está sucediendo en el territorio palestino y llamar la atención sobre los sufrimientos que soportan los palestinos, especialmente desde que este Consejo - como ya dije - no ha sido convocado para examinar la situación durante 10 meses. El Consejo puede imaginar las pérdidas humanas y materiales y las tribulaciones psicológicas padecidas por el pueblo palestino en sus ciudades, aldeas y campamentos, así como el dolor que ha soportado durante el período transcurrido. Aunque las estadísticas sobre estas pérdidas muestran pequeñas diferencias, en su mayor parte seguramente son inferiores a las cifras reales. Existe casi un consenso entre las diversas fuentes de información de que se dispone en el sentido de que el número de los muertos durante el primer año del levantamiento excede a los 490 mártires; la cantidad de heridos estuvo cerca de los 50.000, según los registros de los diversos hospitales y clínicas, además de un gran número de heridos que no fueron llevados a los centros médicos; la cantidad de ciudadanos palestinos arrestados superó los 27.000; los casos de expulsión comprendieron a más de 32 individuos, y los abortos - solamente en la Faja de Gaza - alcanzaron a más de 200. Además, fueron demolidos más de 580 hogares y fueron desarraigados más de 100.000 árboles, en su mayor parte olivos. Aparte de todo esto, prosiguió la confiscación de tierras y la creación de nuevos asentamientos, así como la expansión de una nueva cantidad de asentamientos existentes.

Ya es hora de que Israel se dé cuenta de que su conducta actual de mantener la ocupación militar se opone a la corriente de la historia, de que su determinación de seguir este rumbo es un peligro para él mayor que cualquier otro factor y que su miedo a la paz verdadera con el pueblo palestino es un miedo que se basa en sus propios actos y en sus propias sospechas de todo lo que sea diferente de él.

El pueblo palestino espera un esfuerzo inmediato y sincero de parte de este Consejo para corregir el gran error histórico que se le infligió y lograr para él la justicia, la seguridad y la libertad a fin de que pueda gozar una vida normal y

estable en su patria, como muchos otros pueblos. Eso no puede conseguirse sino mediante un arreglo justo, durable y global del conflicto árabe-israelí, cuyo centro es la cuestión del pueblo palestino. Todo el mundo es consciente de que el problema no radica simplemente en las violaciones de los derechos humanos de Israel en los territorios palestinos ocupados, por más que constituyan un elemento importante y, sin duda, fundamental. El problema es político y requiere una solución política radical. Sin embargo, es esencial tomar las medidas necesarias para asegurar la protección del pueblo palestino, de manera pronta y eficaz, en espera de que se consiga avanzar hacia una solución de paz global, que tiene que iniciarse de inmediato.

En este contexto, quisiéramos referirnos al valioso informe (S/19443) presentado por el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, al Consejo de Seguridad en enero pasado, que contiene recomendaciones importantes para garantizar la protección deseada al pueblo palestino. Ahora le corresponde al Consejo tomar medidas. Esperamos que pueda lograr una decisión apropiada para acabar con los sufrimientos del pueblo palestino, garantizando su protección como primer paso necesario y, luego, tratando de lograr la solución pacífica que se desea. Israel debe hacer una contribución sincera y realista a la promoción de ese arreglo retirándose de la Ribera Occidental, incluyendo a la Jerusalén árabe, y de la Faja de Gaza y reconociendo los derechos nacionales del pueblo palestino, ante todo su derecho a la libre determinación. Tiene que hacer esto porque el pueblo palestino ha hecho la contribución necesaria. Ahora le corresponde a Israel tender la mano en un acto de paz y aceptar la invitación de paz de los palestinos, que el mundo observó en diciembre pasado y que está apoyada por una decidida posición árabe de paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Jordania las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

El orador siguiente es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para mí es un gran placer verlo presidir el Consejo de Seguridad. Su buen tino y su imparcialidad son prendas de éxito en el examen de esta importante cuestión por el Consejo.

También quisiera agradecer al Presidente saliente, el Embajador de Malasia, cuya habilidad y capacidad política fueron reconocidas por todos los miembros del Consejo durante su desempeño del cargo.

Aprovecho esta oportunidad también para facilitar a los nuevos miembros del Consejo y desearles el mejor de los éxitos en el cumplimiento de sus responsabilidades. Estoy seguro de que lo harán en el espíritu serio que tanto los caracteriza.

Hace un año el Consejo de Seguridad examinó la situación en los territorios palestinos ocupados. Mucha agua ha corrido bajo los puentes desde ese momento hasta la sesión de hoy. Lamentablemente, sin embargo, los hechos no han cambiado desde la última serie de sesiones en que consideramos este problema, a principios de 1988. En realidad, la situación se ha hecho aún más alarmante para todas las personas de sana conciencia.

No hemos venido aquí hoy para pasar revista a todos los actos arbitrarios y las violaciones de los derechos humanos a que está sometido el pueblo de los territorios ocupados.

La situación está clara y no requiere explicaciones. Lo que se necesita ahora es adoptar rápidamente una posición decisiva sobre la cuestión.

He venido aquí en la esperanza de que el Consejo de Seguridad cumpla con sus responsabilidades y manifieste unánimemente la voluntad internacional de poner fin a este estado de cosas. No cabe dudas de que la situación es peligrosa en muchas formas y deshonra a todos los que tímidamente apartan la mirada y permanecen en silencio. Nos desilusionó que, en su última reunión sobre el tema, el Consejo de Seguridad no hubiere podido hacer siquiera lo que pedía la opinión pública internacional y aprobara una declaración del Presidente exhortando a poner fin a la situación. Esperamos que las consultas actuales tengan más éxito.

El levantamiento palestino en los territorios ocupados es resultado de la negativa del pueblo a permanecer bajo una ocupación que ha durado más de 20 años y a soportar la presencia ilegal en tierra palestina. Es prueba de miopía política pensar que la voluntad popular pueda mantenerse callada por la opresión a que se dedican algunos o por la falta de entusiasmo de otros para aprobar una resolución o tomar una decisión. Toda solución debe tener en cuenta las raíces del problema, a saber, la continuación de la ocupación y el uso de la fuerza para perpetuar esa ocupación.

Egipto considera que la única forma de lograr la estabilidad es mediante una solución política global que garantice el derecho de los pueblos de la región a la libre determinación y la seguridad de todos los Estados de la región. A fin de acelerar el logro de ese fin, Israel debe actuar de conformidad con el derecho escrito y consuetudinario en relación con el trato de las personas civiles en tiempo de guerra y, ante todo, el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. Reiteramos que ese Convenio se aplica a los territorios ocupados. Egipto estima que el no cumplimiento del Convenio por las fuerzas de ocupación infringe las obligaciones contraídas en virtud de él.

El conflicto del Oriente Medio se considera ahora en el marco de la distensión general que existe como resultado de la atmósfera internacional cada vez más favorable, que también ha tenido su influencia en otros conflictos regionales. Lo que es más, las prácticas de Israel en los territorios ocupados tienen influencia en la forma en que la opinión pública internacional valora su deseo de entrar en el proceso de paz. Los palestinos demostraron su deseo sincero de una solución dentro del marco de la legalidad internacional cuando sus representantes aceptaron las



resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, cuya aceptación se vio claramente en las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional de Palestina en Argel en noviembre y en las declaraciones adoptadas en Estocolmo y Ginebra.

La evolución importante de la posición palestina y las numerosas iniciativas emprendidas por la Organización de Liberación de Palestina han conducido a un diálogo entre estadounidenses y palestinos, que requiere una respuesta favorable del Gobierno israelí y el reconocimiento por éste de la necesidad de dialogar con los representantes y dirigentes del pueblo palestino.

Los prolongados años de ocupación y el uso de la fuerza no han tenido éxito en garantizar la seguridad del ocupante, ni han desalentado a los propietarios de la tierra a exigir el disfrute de su derecho legítimo a la libre determinación. La seguridad y la estabilidad de todos requiere el reconocimiento por Israel de los derechos legítimos del pueblo palestino, en especial su derecho a la libre determinación, así como también el inicio de negociaciones con todas las partes interesadas para lograr una solución justa, global y definitiva del conflicto árabe-israelí.

El mundo ha presenciado una distensión general así como también una evolución importante en las posiciones de los palestinos y los árabes; en los Estados Unidos, el poder ha pasado a un nuevo Gobierno, y se ha formado un nuevo Gobierno israelí. Todos esos acontecimientos han abierto nuevas perspectivas de paz en el Oriente Medio. La posición constructiva de los palestinos exige una respuesta favorable del Gobierno israelí que, poniendo fin a las prácticas actuales en los territorios ocupados, demuestre el deseo sincero de Israel de establecer relaciones pacíficas con sus vecinos y, en particular, establecer relaciones más humanas con sus vecinos más cercanos, los palestinos, que viven provisionalmente bajo la ocupación. Ello representaría un mensaje claro e inequívoco de paz que podría conducir por último a la estabilidad en la región, que es el objetivo que todos procuramos.

La posición actual de Israel en relación con el problema sólo puede llevar a hacer más radical la situación y a un aumento de la violencia, en detrimento del diálogo y la moderación. Ahora resulta claro que importantes sectores de la población israelí, incluidos miembros de las fuerzas armadas, rechazan esa forma de actuar, que ya ha sido rechazada por pueblos y gobiernos del mundo civilizado y por la mayoría de las organizaciones regionales e internacionales.

El año pasado el mundo celebró el cuadragésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, el mismo año hubo centenares y miles de muertos y heridos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Se violaron los derechos humanos de decenas de miles de palestinos mediante una ocupación ilimitada e ilegal, que se sostiene únicamente por medio de la represión más feroz. Pero la gravedad de la situación supera el número de víctimas; afecta la suerte de millones de personas que viven en la región y sueñan con un futuro mejor para ellos y para las generaciones futuras, para los pueblos de todas las religiones y todas las filosofías. Tenemos la responsabilidad de esforzarnos por lograr la paz, y sería un primer paso en esa dirección poner fin a las actuales violaciones.

Ahora presenciamos acontecimientos importantes en el Oriente Medio, que nos exigen adoptar una posición seria a fin de garantizar una paz duradera y justa mediante una solución negociada del conflicto. Ese objetivo puede lograrse si proseguimos un curso dinámico y energético. Primero, Israel, la Potencia ocupante en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, debe reconocer que el Cuarto Convenio de Ginebra se aplica a los territorios ocupados. Después, todas las partes interesadas deben, mediante consultas preparatorias con la participación de todos, convenir en celebrar conversaciones directas dentro del marco de la conferencia internacional de paz y sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

Ese es el sendero que puede conducir a una paz justa. En lo que a Egipto se refiere, esperamos firmemente que el Consejo de Seguridad aprobará en esta reunión la resolución que exige la situación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Egipto por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Israel a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Estoy seguro de que su hábil dirección y su amplia experiencia diplomática serán de gran utilidad para nuestras deliberaciones. Quisiera también felicitar a su predecesor y, por supuesto, a todos los nuevos miembros del Consejo de Seguridad.

Israel, desde su renacimiento hace casi 41 años, ha buscado el acomodo político, la coexistencia y la paz con todos sus vecinos. Una y otra vez hemos hecho llamamientos al diálogo y a las negociaciones directas como el medio más eficaz para resolver los muchos y complejos problemas del conflicto árabe-israelí. Huelga decir que la estabilidad y la paz sólo pueden obtenerse mediante la avenencia y el logro de un equilibrio entre las distintas aspiraciones de los pueblos de la zona.

Durante ese período, Israel ha tenido que enfrentarse a una amplia gama de amenazas a su seguridad y supervivencia, incluidas guerras totales e inacabables actos de terror y violencia. Sin embargo, esta situación no ha llevado a Israel a abandonar su búsqueda de la paz, de la misma manera que las guerras y la violencia no han llevado ni llevarán a Israel a abandonar o comprometer sus intereses vitales de seguridad.

Desde 1948, el conflicto árabe-israelí se ha puesto de manifiesto de diferentes formas, la última de ellas ha sido el levantamiento en los territorios administrados por Israel desde 1967. Al igual que Israel en los últimos 40 años ha buscado una solución pacífica para el conflicto árabe-israelí, Israel quiere poner fin a la violencia en estos territorios mediante una solución política. Israel no necesitaba del levantamiento para comprender que sólo una solución política puede transformar la situación actual en otra cuyos cimientos sean la confianza, la adaptación y la avenencia.

Sin embargo, Israel considera que, para alcanzar una solución política, hay que tratar de introducir un enfoque gradual y pragmático de medidas de fomento de la confianza, en el cual la violencia sea sustituida por el diálogo y el entendimiento. Las soluciones transitorias son posibles y se pueden alcanzar en un período de tiempo relativamente corto, pero no pueden alcanzarse bajo la amenaza de las bombas incendiarias y de la violencia.

Aunque Israel defiende la promoción de soluciones políticas, está obligado a mantener el orden y la seguridad pública y a restaurar la tranquilidad.

Un observador independiente que escuchara algunos de los discursos pronunciados en este debate creería que Israel se enfrenta a simples manifestaciones inofensivas. En realidad, se enfrenta a rebeliones a gran escala y a una intensa violencia. Bandas de jóvenes que lanzan rocas pesadas y barras de hierro a los israelíes con la intención evidente de matar no son "manifestantes". La preparación de emboscadas a coches y autobuses escolares y el atacar a sus pasajeros con bombas de petróleo, quemando vivas a mujeres con sus niños, a familias inocentes en vacaciones y a alumnos en su vuelta de la escuela, todo eso no son "manifestaciones". Los ataques con cuchillos no son "manifestaciones". El asesinato de civiles israelíes que van de compras no es una "manifestación". Hemos escuchado aquí muchas cosas sobre las bajas palestinas, que por supuesto Israel deplora, pero apenas se ha dicho nada sobre las bajas israelíes. En realidad, cientos de israelíes han resultado heridos, algunos mortalmente; uno de ellos el Sr. Albert Jurusy, que hace apenas dos días fue quemado vivo dentro de su automóvil. Nadie puede esperar que se tome en serio un debate que pasa por alto el derecho humano de los israelíes a realizar en paz sus actividades y el deber del Gobierno de Israel de permitirles hacerlo así.

Israel ha pedido a los residentes de los territorios que ejerzan la moderación, se abstengan de la violencia y busquen una solución política. Algunas prominentes personalidades palestinas de los territorios, como el Alcalde de Belén, han tenido el valor de declarar que los palestinos estarían dispuestos a aceptar una tregua honorable, que sería un período de calma para amortiguar la tensión y para que el pueblo pueda empezar a pensar y a actuar con normalidad. Eso dijo el Alcalde. Arafat respondió públicamente a este mensaje con una franqueza brutal: "Al que piense en poner fin a la intifada antes de que logre sus objetivos le meteré diez balas en el pecho." Eso dijo Arafat.

Lo que impide el inicio de una solución política en los territorios es precisamente esta continuación irracional del terror y la violencia. Este enfoque destructivo ha permitido también la continuación de infiltraciones terroristas en la frontera norte de Israel a cargo de facciones de la OLP que asistieron a la reunión del PNC de Argel y que supuestamente dieron su consentimiento a la renuncia al terror. Se ha dicho que esas infiltraciones no son terror; bien, permítanme que diga que tampoco son actos de moderación y de paz. Ese enfoque es también el motivo por el que la OLP no quería dar su acuerdo a ningún llamamiento a la moderación mutua en el reciente texto de una posible declaración presidencial del Consejo de Seguridad.

Si la OLP está tan interesada en una solución política, ¿por qué intenta abiertamente impedir y convencer a los residentes de los territorios de que no prosigan el diálogo político con Israel?

El motivo es obvio. Si los residentes no sólo prosiguen el diálogo con Israel sino que alcanzan la comprensión y los arreglos constitutivos de un inicio de solución pacífica, ello pondría en peligro el liderazgo de la OLP en Túnez y su misma razón de ser, como lo ha hecho el propio levantamiento en los territorios desde diciembre de 1987. La OLP en Túnez no renuncia al terrorismo ni a la violencia; renuncia, como siempre, a las auténticas soluciones pacíficas.

No es Israel quien incita a sus soldados o a sus ciudadanos a enfrentarse con los palestinos en los territorios; no es Israel quien pone a niños a la vanguardia de las manifestaciones violentas que conducen a muertes y lesiones en ambas partes.

Quisiera reiterar aquí una vez más que Israel trata de restablecer la calma en la zona con la máxima moderación posible y cumpliendo estrictamente las leyes que se han aplicado en esos territorios durante casi medio siglo, desde mucho antes de que Israel tomara el control de los mismos. Israel hace hincapié ante sus soldados sobre la necesidad de cumplir los códigos morales y éticos judíos - que han servido de faro para el mundo - pese a las continuas y graves provocaciones con que se enfrenta. Sin embargo, algunos se han aprovechado de esta moderación moral para proseguir con la violencia. Este enfoque es ilusorio. La violencia en los territorios o en cualquier otro lugar no forzarán a Israel a comprometer sus vitales intereses de seguridad, ni le forzarán a abandonar sus esfuerzos para lograr un arreglo político. La violencia sólo conducirá a un punto muerto y traerá más sufrimientos.

Israel tiene dos objetivos fundamentales: restablecer la tranquilidad en las regiones de Judea, Samaria y Gaza e intentar acuerdos de paz con todos nuestros vecinos. En el marco de esos acuerdos de paz buscamos negociar, acordar y resolver la condición jurídica definitiva de los territorios y de los árabes palestinos que allí residen, tomando en cuenta sus derechos legítimos.

Como norma general uno celebra negociaciones y entabla diálogos entre adversarios, entre aquellos que están de acuerdo en el principio de la negociación directa pero no en los detalles y tienen aspiraciones distintas en cuanto al resultado final. Israel sigue firme en su deseo de celebrar negociaciones directas con los Estados vecinos y con los árabes palestinos residentes en los territorios administrados, en base a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La OLP y algunos países árabes han dicho repetidamente no a las negociaciones directas; han dicho no a los Acuerdos de Camp David; no a las elecciones de representantes en los territorios; no a una fase provisional de autogobierno o autonomía; no a negociaciones que pudieran comenzar durante esa fase provisional con la finalidad de lograr una solución permanente. En lugar de ello han ofrecido una conferencia internacional que se celebraría para poner en práctica un resultado decidido de antemano, que no dispondría negociaciones directas sino que más bien las sustituiría.

Si una conferencia internacional es una idea tan buena, ¿por qué en los acontecimientos bienvenidos que tuvieron lugar el año pasado en distintas partes del mundo no se resolvió ningún conflicto por ese medio? Ni el conflicto entre el Irán y el Iraq, ni el problema de Namibia, ni el problema afgano se resuelven con conferencias internacionales, sino sólo mediante negociaciones directas entre los Estados involucrados, a veces con la ayuda de las Naciones Unidas o de otros terceros.

Israel no se opone en principio a la ayuda de ninguna tercera parte. El Primer Ministro Shamir declaró recientemente que estamos dispuestos a que se celebren negociaciones directas bajo los auspicios de los Estados Unidos y la Unión Soviética y/o del Secretario General de las Naciones Unidas, siempre y cuando dichos auspicios constituyan el marco de las negociaciones y no se injieran directamente en su sustancia. Es típico de la doble vara que se emplea con Israel que nuestro deseo de resolver las diferencias con el mundo árabe mediante el método

tradicional de las negociaciones directas sea descartado como intransigencia, mientras que la negativa árabe a permitir cualquier arreglo que no sea impuesto por una conferencia internacional sea considerada como un paso esclarecido y conciliatorio.

En cuanto a la OLP, es evidente que la verdadera situación es bastante distinta de como parece. La OLP no ha renunciado al terrorismo, sino que continúa utilizándolo tanto contra Israel como en sus intentos por ejercer control sobre cualesquiera árabes que se opongan a sus directrices. No ha abandonado su plan de destruir a Israel por etapas, y el Estado palestino que dice querer establecer en los territorios administrados no es más que un primer paso hacia su meta final de reemplazar la totalidad de Israel por el llamado Estado de Palestina.

Así, para dar sólo un ejemplo entre muchos, Abu Iyad, adjunto de Arafat, dijo el 6 de diciembre de 1988:

"Juramos que hemos de liberar inclusive a la Palestina anterior a 1967. Liberaremos a Palestina etapa por etapa ... Las fronteras de nuestro Estado tal como las hemos declarado representan sólo parte de nuestras aspiraciones nacionales. Nos esforzaremos por ampliarlas para lograr nuestras aspiraciones sobre toda la tierra palestina ..."

Debo señalar que la índole de algún lenguaje que hemos oído en este debate - y que estoy seguro que escucharemos la próxima semana - no indica, ciertamente, un deseo conciliador ni pacificador y niega completamente la pretensión de que haya tenido lugar un cambio fundamental en el otro lado.

Pese a ello nuestro ofrecimiento sigue abierto, y si se entablan negociaciones en la forma que he descrito, con los Estados árabes y representantes de los árabes palestinos que residen en los territorios, no tengo la menor duda de que se puede y debe encontrar una solución satisfactoria que reconozca tanto las necesidades de seguridad de Israel como los derechos legítimos de los palestinos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Israel las palabras amables que tuvo para conmigo.

En virtud de lo avanzado de la hora pienso levantar ahora la sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para seguir examinando el tema de su orden del día se celebrará el lunes 13 de febrero de 1989, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.